

Nº Expediente: 300/2014/00414

Título del contrato: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2015 y 2016"

PREGUNTA DE LICITADOR:

Respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I, MEJORAS DE SRVICIOS, apartado A, letra d) "La organización y realización anual de SIMULACROS DE EVACUACION según normativa de prevención de los edificios que dispongan de plan de emergencia y evacuación", concretar con mas detalle sobre lo que realmente se valora así como saber que edificios son los que tienen Plan de Emergencia para poder estimar el coste del servicio.

Los simulacros de evacuación se deberán realizar en aquellos edificios en los que el Ayuntamiento es el titular de la actividad, quedando fuera los colegios y las escuelas infantiles y de música, puesto que el titular de la actividad no es el Ayuntamiento. El servicio se realizaría todos los años del contrato, incluidas las prorrogas.



LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: PALOMA PRADO MARTÍNEZ.